

02 de diciembre de 2019  
**STAP-2271-2019**

Página 1 de 2

Señor  
Erickson Álvarez Calonge  
Director Ejecutivo.  
Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado

**Ref.: IMAS-SINIRUBE-378-2019, Presupuesto Ordinario 2020 y Plan Operativo Institucional.**

Estimado señor:

En atención al oficio de referencia IMAS-SINIRUBE-378-2019, del 30 de setiembre del presente año, mediante el cual presenta para estudio y dictamen el Presupuesto Ordinario para el período 2020 por un monto de ¢2.311,93 millones, y como parte de este el Plan Operativo Institucional (POI).

Al respecto, esta Secretaría Técnica procedió a estudiar el citado presupuesto en lo que respecta a sus fuentes de ingresos y la asignación de los recursos a los diferentes gastos para dicho periodo, mediante un análisis comparativo con periodos anteriores en cuanto a la estructura y comportamiento de estos, tanto a nivel presupuestario como ejecutado.

Asimismo, se verificó la presentación del Plan Operativo Institucional, donde el SINIRUBE no tiene una formulación de la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) para el 2020, porque no posee metas directamente incorporadas en el PNDIP, además se corroboró el cumplimiento de las directrices, procedimientos y demás normativa vigente en materia presupuestaria, salarial, empleo, inversión y endeudamiento.

Se adjunta el Informe Técnico DE-434-2019, elaborado por esta Secretaría Técnica.

Sin otro particular, muy atentamente

Ana Miriam Araya Porras  
Directora Ejecutiva

CC: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente Consejo Directivo, SINIRUBE.  
Área de Servicios Públicos Generales, Contraloría General de la República.

Elaborado por: Oscar Javier Sevilla Zúñiga Analista Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria	Revisado por: Yancy Víctor Arrieta Jefe Sectorial Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria